ASOCIACIÓN SOLO BIENESTAR
NIT. 901468048-0

Dirección: Cr. 102 104c-37 - Apartadó - Antioquia
Email: Elkinrd17@hotmail.com
Cel: 321 780 54 10

DICTAMEN
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Señores accionista de la ASOCIACION SOLO BIENESTAR

He auditado los estados financieros que comprenden el estado de situación financiera y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 diciembre de 2025 y las correspondientes notas que contienen un resumen de políticas contables aplicadas y significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de contador publico

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros, con base en mi auditoría obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de contador público y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del contador público, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el contador considera el control interno relevante de la entidad para la preparacióny razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así

como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría que expreso a continuación.

DICTAMINO

En mi opinión, los estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la empresa **ASOCIACION SOLO BIENESTAR** al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normasde Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñasy medianas empresas, aplicadas de manera uniforme.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:

a) Que los administradores han puesto a disposición del contador público, la información necesaria para cumplir sus funciones, el informe presentado por los administradores ante la asamblea de accionista, guarda la debida concordancia con los estados financieros, ya que todas las cifras citadas en el informe coinciden con las que figuran en los estados financieros.

b) La contabilidad de la **ASOCIACION SOLO BIENESTAR** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

c) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

d) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados se llevan y se conservan debidamente diligenciados y conservados.

e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan los cuales están sujetos a las normas legales aceptadas y fueron preparados de acuerdo con los principios y que los mismos han sido aplicados uniformemente con el periodo anterior.

f) Los estados financieros que se presentan, reflejan razonablemente la situación financiera de la sociedad y en el resultado de mis funciones hago las siguientes aclaraciones:

- En desarrollo de las responsabilidades del contador, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad, opino que se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que

estén en su poder.

- La entidad posee las licencias para la operación de los programas de cómputo, contable, nomina y facturación, respetando así los derechos de autor y licenciamiento de software cumpliendo así con las normas de derechos de autor.

Por lo anterior se firma en Apartado, 04 de abril de 2026

Fidel Marino Rios Diaz

FIDEL MARINO RIOS DIAZ
Revisora fiscal
T.P.350823-T
C.C.1.077.459.638

ASOCIACIÓN SOLO BIENESTAR